



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA ANTIOQUIA

Mutatá-Antioquia, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés

PROCESO	Ejecutivo Mínima Cuantía
DEMANDANTE	MARLON ANDRES GARCES GALVAN
DEMANDADO	EDWIN HERMINSUL CHAVEZ MOLINA
RADICADO	054804089001 2023 00303 00
ASUNTO	Inadmite
INTERLOCUTORIO	516

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario requerir a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Sírvase aclarar el numeral segundo del acápite de las pretensiones, ya que la fecha que indica para empezar a causar los intereses, es anterior a la del vencimiento de la obligación.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 035 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 11 de octubre de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria